

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN PARA NATACIÓN 2019
GENERALIDADES, PARTES Y ADICIONES QUE APLICAN AL
XVIII CAMPEONATO DEL MUNDO ABSOLUTO - GWANGJU (KOR),



21 al 28 de Julio de 2019

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Los presentes criterios tienen por objeto regular el proceso de selección de nadadores para el Equipo Nacional. Los criterios a los que se hace referencia, deben entenderse como necesarios para acceder al Equipo Nacional.

1.2. La incorporación definitiva a la Selección Nacional estará sujeta a una correcta preparación posterior al selectivo, de acuerdo con los objetivos y los requisitos marcados por la Dirección Técnica de Natación de la FDPN.

1.3. Los nadadores deben mostrar un compromiso inequívoco con su preparación para los campeonatos internacionales, de acuerdo con el plan establecido por su entrenador responsable y aprobado por la Dirección Técnica de la FDPN.

1.4. Todos los miembros del equipo deberán asistir a todas aquellas actividades de preparación organizadas por la FDPN, tanto a reuniones, concentraciones, entre otras. La inasistencia injustificada a alguna de ellas puede suponer la exclusión del equipo.

1.5. Todos los deportistas seleccionados deberán completar y firmar en primera instancia y dentro de las 48 horas de la nominación, el correspondiente formulario de Aceptación. Los nadadores seleccionados quedan a disposición del DTN y del ETN para competir en las pruebas que sea necesarias, para el mejor rendimiento del equipo nacional.

1.6. Los deportistas convocados y que confirmaron las pruebas en las cuales participarán, deberán obligatoriamente competir en todas las pruebas en las cuales hayan confirmado. Sólo se considerarán retiros en casos de enfermedad y/o bajo criterio del equipo técnico responsable del campeonato.

1.7. Cualquier nadador que se viese afectado por una enfermedad o lesión en cualquier momento entre las pruebas de selección y el campeonato al cual ha sido nominado, deberá notificarlo a la FDPN de manera inmediata y podrá ser requerido a llevar a cabo un examen médico por el responsable de los servicios médicos de la FDPN o aquel que éste designe, pudiendo en su caso resultar baja del equipo a criterio del responsable del Equipo Nacional.

1.8. En caso que algún deportista o entrenador designado no pudiera asistir al campeonato una vez adquiridos los boletos aéreos, deberá reembolsar el valor pagado a la FDPN, la cual entregará el ticket al interesado siendo su responsabilidad el gestionar la devolución, permuta o cambio de fecha que crea conveniente

1.9 En el caso que la renuncia de un deportista a participar en determinado campeonato significara una posible modificación en la nominación de los entrenadores.

1.10. El Director Técnico Nacional se reserva el derecho de retirar a un nadador de la selección que no haya cumplido estrictamente los criterios, en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional. Esta situación incluye el pleno cumplimiento del inciso 1.1.8. Asimismo, el Director Técnico Nacional se reserva el derecho de proponer al Directorio la selección de algún nadador que no haya cumplido estrictamente los criterios, en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional. Siempre y cuando, no vaya en perjuicio de un deportista que hubiese cumplido con dichos criterios.

1.11. Toda participación en los eventos internacionales, incluyendo la cifra de deportistas y oficiales, estará sujeta al análisis de costos y la disponibilidad presupuestal de la FDPN.

1.12. Los eventos clasificatorios serán consecuentes con la normativa de la Institución internacional que corresponda y que los oficialice-

1.13. Para cualquier situación no contemplada dentro de estos criterios, se aplicarán las normas FINA y el reglamento del campeonato correspondiente.

2.- RESPECTO A LAS GENERALIDADES SE AÑADE Y PRECISA LO SIGUIENTE:

los REQUISITOS DE ACEPTACIÓN DE CONVOCATORIA, los cuales involucran:

- a. **Carta compromiso de retorno.** La cual debe ser presentada en la oficina de la federación en original y físico, debidamente firmada hasta las 48 horas de emitida la convocatoria, junto a las copias de los documentos de identidad
- b. **Habilitación médica por parte del IPD.** Aval médico emitido por el IPD autorizando la participación en el evento. Estos exámenes deberán realizarse en las fechas coordinadas por la FDPN y el IPD de manera indefectible. No habrá cambios de fecha.
- c. **Carta de devolución de gastos incurridos.** Documento que se aplica en caso renunciar al evento una vez aceptada la convocatoria. La cual debe ser presentada en original y físico, debidamente firmada para evaluación del Consejo Directivo.
- d. **Para deportistas convocados que estén en el extranjero, deberán ser informados por su club sobre la obligación de informar y coordinar con la FDPN los trámites respectivos para cumplir lo antes expuesto.**

2.2.- La falta de alguno de estos requisitos conlleva a la desconvocatoria del deportista o entrenador al evento así como su no consideración para eventos futuros.

2. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS

XVIII CAMPEONATO DEL MUNDO ABSOLUTO - GWANGJU (KOR),

21 al 28 de Julio de 2019

2.1. Período Clasificatorio Del Equipo Nacional

- El período Clasificatorio estipulado por FDPN es desde el 5 de marzo del 2019 al 28 de abril 2019 inclusive. En **ANEXO 2**, se detallan, los eventos claves, dentro de aquel mismo período.
- Durante este período selectivo, aquellos nadadores que hayan hecho marcas oficiales con anterioridad, deberán validarlas realizando un 98.5% de las mismas, o superarlas. Caso contrario presentarán la marca realizada en el período selectivo.

2.2. Selección De Nadadores del Equipo Nacional

- A consideración de FINA, Perú presentará hasta un máximo de 4 nadadores y un entrenador en el Campeonato Mundial.
- Los nadadores clasificarán por calidad, de acuerdo a las marcas estipuladas por FINA, divididas en A y B hasta completar cupos. Al menos un nadador de cada sexo deberá ser incluido. **ANEXO 1**
- De clasificarse por Universalidad o darse un caso de empate, se ordenará por marca Fina.
- Si tres o más nadadores de un mismo género hacen la marca clasificatoria, sólo se tomará en cuenta los tres primeros por marca FINA, y el restante será un nadador del otro género.
- Se encuentra vigente la siguiente normativa:
 - Podrán ser seleccionados un máximo de 2 nadadores por prueba.
 - Se incorporan al equipo directamente los nadadores de cada prueba que consigan, según la tabla de marcas mínimas del punto FINA "A" & "B" SWIMMING QUALIFYING TIME STANDARDS, sean en eliminatorias o en finales.
 - Si una Federación Nacional inscribe solo a un (1) nadador por evento, éste debe cumplir el tiempo estándar de calificación "B" o "A"; si se inscribe dos (2) nadadores en el mismo evento, ambos deben cumplir con la calificación de "A"
- El Director Técnico podrá ofrecer a nadadores clasificados la participación en pruebas en las que existan plazas vacantes, siempre y cuando entienda que no afecta a la participación de las pruebas para las que ha conseguido la selección y cumplan con los criterios marcados por F.I.N.A.
- El Director Técnico se reserva el derecho de modificar la escala de mérito y no convocar nadadores clasificados, a los efectos de conformar un equipo más competitivo para los Juegos Panamericanos 2019.
- Se reitera que las marcas de calificación de natación, deben obtenerse en cualquiera de las competiciones especificadas – **ANEXO 2**-, durante el periodo que va desde el 5 de marzo al 28 de abril del 2019.
- Se incluye la normativa FINA detallada en el **ANEXO 3**

2. 3. Obligaciones

2.3.1 Nadadores Residentes en Perú:

- El equipo quedará conformado al finalizar el campeonato selectivo, y convocado un día después, el 29/04/2019.
- A partir de allí todos los atletas convocados, quedarán a disposición del DTN y del ETN. Se observará cambio y o desafectación del equipo de aquellos nadadores que incumplan el plan de trabajo de selección nacional.
- Los atletas deberán presentar su respectivo Plan de Trabajo, firmado por el Head Coach de la institución en la que entrenan y por el Presidente del Club al que pertenece, en un plazo no mayor a siete días.

2.3.2 Nadadores Residentes en el extranjero

- El equipo quedará conformado al finalizar el campeonato selectivo, y convocado un día después, el 29/04/2019.
- Durante el período selectivo, los nadadores residentes en el exterior, deberán comunicar a la FDPN, sus marcas y link inmediatamente finalizado el evento consecuente con el listado del **ANEXO II**.
- Todos los atletas convocados, residentes en el exterior, deberán presentar el plan de trabajo e informe mensual de cumplimiento del Plan, firmado por el Coach a cargo.

3 SELECCIÓN DE ENTRENADORES

- El DTN será el entrenador designado para el Campeonato Mundial absoluto. Aunque, visto la situación cronológica de este campeonato y considerando que claramente la prioridad de la preparación está orientada a los Juegos Panamericanos, la FDPN -como norma excepcional- se reserva el derecho de nominar eventualmente a un entrenador sustituto que cuente con la aprobación del Consejo Directivo.

FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE NATACIÓN

ANEXO 1

FINA "A" & "B" SWIMMING QUALIFYING TIME STANDARDS:

WOMEN		Events	MEN	
A	B		A	B
25.04	25.92	50m Freestyle	22.18	22.96
54.49	56.40	100m Freestyle	48.80	50.51
1:58.66	2:02.81	200m Freestyle	1:47.40	1:51.16
4:10.57	4:19.34	400m Freestyle	3:48.15	3:56.14
8:38.56	8:56.71	800m Freestyle	7:54.31	8:10.91
16:32.04	17:06.76	1500m Freestyle	15:07.38	15:39.14
28.22	29.21	50m Backstroke	25.17	26.05
1:00.59	1:02.71	100m Backstroke	54.06	55.95
2:11.53	2:16.13	200m Backstroke	1:58.34	2:02.48
31.22	32.31	50m Breaststroke	27.39	28.35
1:07.43	1:09.79	100m Breaststroke	59.95	1:02.05
2:25.91	2:31.02	200m Breaststroke	2:11.00	2:15.59
26.34	27.26	50m Butterfly	23.66	24.49
58.48	1:00.53	100m Butterfly	51.96	53.78
2:09.21	2:13.73	200m Butterfly	1:56.71	2:00.80
2:13.03	2:17.69	200m Individual Medley	2:00.22	2:04.43
4:43.06	4:52.97	400m Individual Medley	4:17.90	4:26.93

ANEXO 2: COMPETENCIAS SELECTIVAS

Campeonatos anteriores homologados

05-10 Mar 19 The BASA Long Course Nationals Barbados Bridgetown (BAR)
06-09 Mar 19 TYR Pro Swim Series United States of America Des Moines
08-09 Mar 19 2019 Alpha Aquatics International Invitational Bahamas Nassau
03-07 Apr 19 2019 Canadian Swimming Trials Canada Toronto (CAN)
10-13 Apr 19 TYR Pro Swim Series United States of America Richmond
11-14 Apr 19 V D.REP.SWIM OPEN 2019 Dominican Republic Santo Domingo
11-15 Apr 19 Arena Grand Prix de Natacion Senior Mexico Veracruz (MEX)
12-15 Apr 19 X Copa Chorotega Costa Rica Nicoya (CRC)
20-24 Apr 19 XXXIV CARIFTA 2019 Barbados Bridgetown (BAR)
23-27 Apr 19 Campeonato Nacional Abierto Venezuela Caracas (VEN)
24-27 Apr 19 Argentine Open Winter National Argentina Mar del Plata (ARG)
24-27 Apr 19 Camp. Nac. Natacion Open - 1ra etapa Paraguay Asuncion
25-28 Apr 19 Equipo Marlins del Club Arroyo Hondo. Dominican Republic
25-28 Apr 19 Selectivo Panamericano y Mundial 2019 Peru Lima (PER)
25-28 Apr 19 Puerto Rico International Swimming Open. Puerto Rico San Juan

ANEXO III

Las federaciones pueden ingresar a nadadores independientemente de los tiempos estándar si cumplen con los siguientes criterios (como según la regla FINA BL 9.3.6.2) <https://www.fina.org/content/fina-rules>:

Alternativas - siempre considerando hasta 4 nadadores- y en referencia al **ANEXO 1**:

Ningún nadador calificado:

- dos (2) hombres y dos (2) mujeres;

Uno (1) o dos (2) nadadores calificados,

- nadadores adicionales hasta un máximo de cuatro (4) nadadores (dos (2) hombres y dos (2) mujeres);

Tres (3) nadadores calificaron

- Un (1) nadador adicional siempre que ambos géneros estén representados.

Los nadadores inscritos sin tiempo de calificación deben haber participado en el Campeonato Nacional clasificatorio o en un evento de calificación aprobado por la FINA.

A estos nadadores se les permitirá entrar en dos (2) eventos diferentes cada uno, pero no pueden nadar en el mismo evento.